

“Si en vez de haber esperado á que el castigo de los primeros delincuentes se hubiese ejecutado , no hubiera salido con sus tropas á clavar una bandera con bélico aparato y á los gritos de ¡viva la Reina! si no hubiera amenazado á los moros , que aquel acto inusitado presenciaban , con levantarla sobre sus cabezas si era derribada ; si no los hubiera insultado y ultrajado injustamente ; si hubiera tenido en cuenta que se dirigia á gentes ignorantes , que no conocen regla alguna , no habríamos llegado á la situacion lamentable en que nos encontramos, en los momentos mismos en que el Rey nuestro amo se halla en visperas de ser llamado á sí por Dios omnipotente.

“El Gobernador de Ceuta debe de ser, á los ojos de vuestro ilustrado Gobierno y de la Europa, el único responsable de la revolución en que se agitan estos pueblos, y de todo cuanto ha ocurrido y ocurrir pueda.

“Vuestro Gobierno no puede tener queja del nuestro. Llamadle la atención sobre lo que el art. 15 del tratado prescribe. Recordadle , si no , el convenio que nos empeñamos en celebrar y celebramos , solo por lograr el bienestar y sosiego de los siervos de Dios , cuando el mencionado jefe militar descargaba el fuego de sus cañones sobre los vasallos de nuestro amo , y les dirigia la amenaza de construir el cuerpo de guardia con sus propias cabezas.

“Nos intimais que en el término de diez dias nos resolvamos á satisfacer vuestras demandas. Vos , que sois un caballero tan ilustrado , comprendereis que en el estado de gravedad en que la salud de nuestro amo se encuentra , nada puede hacerse ahora. Si así no fuese , todo quedaria arreglado y concluido.

“Cuanto nos habeis pedido, lo hemos elevado al Rey nuestro amo, cuya respuesta aguardamos , y os remitiremos cuando nos sea llegada.

“Entre tanto os rogamos escribais á vuestro Gobierno, asegurándole que nuestro Señor , á quien Dios proteja , castigará severamente á los culpables. Hacedle conocer la situacion delicada en que se encuentra , y que su disgusto por la conducta de los de Anghera no será menor que el suyo. Recordadle tambien que durante muchos años las kabilas sus vecinas no ofendieron á la plaza de Ceuta , y que si ahora la han ofendido , la culpa toda debe recaer sobre el Gobernador de ella, que en tan poco tuvo el interés de su pueblo y la amistad que entre nuestros respectivos gobiernos reinaba.

“Os rogamos de nuevo que no dilateis pedirle la próroga que os demandamos. Ya sabeis las noticias que corren sobre nuestro amo y señor.

“Es cuanto os participamos, confiando en Dios alabado, que nos haga venir en acuerdo.

“Y la paz, en Tetuan á 8 de Safar, año de 1276.—Igual á 7 de Setiembre de 1859.”

Dos dias despues, el 9 de Setiembre, reiteraba el Ministro marroquí la peticion de la próroga solicitada en su anterior nota, fundándola en que, segun estaba previsto, acababa de fallecer el sultan Muley-Abd-el-Rahman, corriendo la voz de haber sido proclamado en Fez y Mequinez su hijo Side-Mohammed; y aseguraba que en cuanto recibiese cartas de su nuevo soberano, inmediatamente le escribiria dándole cuenta de nuestras reclamaciones, en la confianza de que tan pronto como ocupase el trono y fuesen conocidos de él los desmanes cometidos por los de Anghera, *enviaria á castigarlos un grueso ejército*, “á pesar, añadia, de haberlos ocasionado el Gobernador de Ceuta, que puede vanagloriarse de haber hecho desaparecer en una hora la calma no interrumpida de cien años...—La amistad de nuestro Gobierno con el vuestro corria tan tranquila é inalterable, como que vos y nos habíamos llevado á cabo el importante tratado sobre los límites de Melilla, *cuya realizacion quiso el Gobernador de Ceuta impedir*, atizando entre nuestros campesinos de Anghera el fuego de la sedicion y de la discordia. Pero llegado que sea nuestro Señor á Fez ó á Mequinez, su brazo poderoso caerá sobre los culpables, y los castigará severamente.”

A pesar de la vaguedad no exenta de doblez que se notaba en los ofrecimientos del moro, nuestro Gobierno accedió á conceder una próroga de veinte dias. Contestó Mohammed-el-Jetib en 15 de Setiembre, diciendo que el nuevo plazo acordado era insuficiente para llevar á cabo las reparaciones exigidas, por hallarse en rebellion muchas kabilas, á consecuencia de la muerte del Sultan Abd-el-Rahman, y por no haberse recibido aun comunicaciones oficiales de su sucesor.

Estas comunicaciones llegaron por fin á últimos de Setiembre, confirmando á Side-Mohammed-el-Jetib en el cargo de ministro de Negocios extranjeros. Nuestro Cónsul general se apresuró á felicitarle, y en 3 de Octubre le participó que el Gobierno español se prestaba á conceder una ampliacion de diez dias al segundo plazo antes otorgado; pero advirtiéndole que esta ampliacion debia considerarse como improrogable. No quiso nuestro representante dejar pasar sin correctivo las inculpaciones hechas por El Jetib contra el Gobernador de Ceuta; y despues de calificarlas de infundadas é injustas, decia:

“El Gobernador español, á quien tan inmerecidamente agraviais, en vez de pro-

vocar , como decís , á los vándalos angherinos , soportó pacientemente durante varios dias los incesantes insultos y atropellos de quienes, desconociendo la autoridad de su soberano , y el derecho perfecto que asiste á mi Gobierno para hacer lo que hizo en terrenos de que es absoluta dueña y señora la Reina augusta de los españoles , destruyeron las obras comenzadas , echaron por tierra las garitas donde se albergaban nuestros centinelas , derribaron las armas de Castilla colocadas en la línea divisoria de los dos campos , y llegaron , sin tener en cuenta su flaqueza é impotencia , hasta atacar repetidamente los espesos muros de la expresada fortaleza. —Disculpando tan criminal proceder , empeorais vuestra causa , y demostrais que la imparcialidad , tan necesaria en los que ocupan vuestro encumbrado puesto , os ha dejado de su mano.—El Gobernador de Ceuta obró bien , y tuvo razon sobrada para proceder como procedió. Echad toda la responsabilidad de tamaños atentados sobre los inquietos y rebeldes vasallos de vuestro amo , que acudieron en grandes masas á los contornos de la fortaleza española para violar una vez más la ley de las naciones.„

Para que tales desmanes no se repitiesen, ni sugieran en adelante nuevos conflictos , declaraba nuestro representante que era indispensable proceder á un arreglo de los límites de Ceuta , ensanchando su reducido territorio hasta las alturas más convenientes para su seguridad, á cuyo efecto debia celebrarse un tratado semejante al que se ajustó con respecto á Melilla. Concluía esta nota diciendo que, si al anochecer del día 15 de Octubre , postrero del plazo acordado , no se hubiese recibido la decisiva y satisfactoria respuesta del Sultán respecto á las justas reparaciones exigidas , las relaciones de amistad entre ambos países quedarian definitivamente rotas.

Mediaron otras varias comunicaciones en los dias 5, 11 y 13 de Octubre , dirigidas por parte de nuestro representante á esclarecer toda duda , y por la del Ministro marroquí á manifestar que se hallaba plenamente autorizado por su Soberano para dar cumplida satisfaccion á las reclamaciones pendientes. A la última comunicacion del moro , contestó nuestro Cónsul general en estos términos :

“Tánger 16 de Octubre de 1859.... Allanadas ya por vuestra nota de 13 de este mes las dificultades que se oponian al completo desagravio de los ultrajes inferidos al pabellon español en las cercanías de Ceuta , el Gobierno de la Reina , mi augusta soberana , me manda deciros , que las satisfacciones pedidas se han de llevar á efecto sin pérdida de momento , en la forma siguiente :

“Primero : El jefe de las tropas marroquíes, que deberá ser el bajá ó gobernador de la provincia, colocará por su mano las armas de España en el sitio donde se encontraban cuando fueron derribadas por los vándalos de Anghera, y las hará saludar por sus soldados.

“Segundo : Estos ejecutarán la última pena señalada por la ley, ante la guarnición española de la precitada plaza, en las personas de los verdaderos promotores del ataque. Ambas cosas se han de verificar inmediatamente.

“Tercero: El Gobierno marroquí designará dos ingenieros que, en union de otros dos españoles, determinarán los parajes más convenientes para la nueva línea fronteriza, en el concepto de que estos tomarán necesariamente por base del deslinde la Sierra Bullones.

“El Gobierno español no considerará cumplida la satisfaccion que ha tenido un derecho indisputable para exigir, y á la que os habeis obligado en nombre de vuestro Monarca, si todas estas medidas no se llevan á cabo en un brevísimo plazo.... Aguardo vuestra respuesta, pero tan clara y explícita como corresponde; y os prevengo que no admitiré la observacion más ligera que se oponga á los justos deseos de mi Gobierno.—A la altura á que han llegado las cosas, no os queda más disyuntiva que la de cumplir extricta y brevísimamente todo cuanto hemos convenido para desagaviar debidamente á la nacion española, ó la guerra. Escoged.,”

Despues de haber usado este enérgico lenguaje, quizá no extrañó nada nuestro Cónsul general cuando, al dia siguiente, recibió una nota de El Jetib desdiciéndose de lo que antes habia prometido, y suponiendo que lo que ahora se le exigia en cuanto á la extencion de límites no era nada de lo tratado; que para esto carecia de facultades, y necesitaba prevenir á su Señor escribiéndole á Mequinez, desde donde, luègo que reflexionara sobre el asunto, contestaria.

La informalidad y el cinismo del moro llegaban hasta decir:—“Nos ha sorprendido sobremanera lo que nos habeis escrito despues de cuanto hemos trabajado por el bien. Hemos hecho concesion sobre concesion tres veces consecutivamente para mantener las buenas relaciones, y si inmediatamente las rompeis y declarais la guerra, como decís, si no os acordamos cosa para la cual no tenemos autoridad de nuestro amo, entónces protestamos contra vos por las consecuencias, por lo que pueda sobrevenir ahora y en lo sucesivo.....,”

Nada de esto, repetimos, debió de sorprender á nuestro representante, que sabia con quien trataba, como tampoco el Gobierno español, que, seguro del ningun

éxito de las negociaciones pendientes, se habia ya prevenido reforzando la guarnicion de Ceuta, y situando en Algeciras un cuerpo de ejército á las órdenes del general D. Rafael Echagüe.

Hasta el 24 de Octubre no contestó el Cónsul español á la extraña nota de El-Jetitib, sin duda para aguardar instrucciones del Gobierno. Entónces lo hizo cumplidamente, recordando al moro la historia de todo lo acaecido; los ataques y ofensas inferidas á nuestro pabellon; las reclamaciones hechas en consecuencia; las promesas de hacer justicia, y las peticiones de repelidos aplazamientos otorgados por un exceso de magnanimidad, sin que cesáran las hostilidades contra la plaza de Ceuta, hasta que fué reforzada su guarnicion, y sin que el Gobierno marroquí se hubiera comprometido á atender nuestra demanda.

“De este modo (proseguia la nota) dió pruebas mi Gobierno de que el espíritu que le animaba no era el de romper la paz; porque si tal hubiera sido su ánimo, no hubiese dejado de aprovechar la propicia ocasion que entónces se le presentaba por las circunstancias especiales de este imperio.

“Pedísteis despues nuevo plazo, y tambien se os otorgó hasta el 15 del presente Octubre; y en vuestra nota del 5 del mismo mes me manifestásteis que vuestro amo os habia autorizado para ceder á nuestras justas reclamaciones.

“En esta comunicacion reinaba la misma vaguedad que en vuestra anterior respuesta; ni en una ni en otra decíais lo que habíais de dar en cumplimiento de vuestras ofertas. Esta oscuridad motivó mi nota del mismo dia 5 de Octubre, y la posterior á que contestásteis, respecto á la cesion territorial pedida, en estos términos: *Acceptamos que los expresados límites de Ceuta sean ensanchados hasta los parajes elevados más convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.*”

“Tan terminante ofrecimiento sobre el único punto que habia sido objeto de discusion, hacia esperar fundadamente el feliz término del conflicto suscitado, mucho más atendiendo á las conversaciones en que os habia explicado las pretensiones justas de mi Gobierno.

“Pero como todo habia de convertirse en hechos, os determiné cuales habian de ser estos, para evitar que una mala inteligencia pudiera hacer imposible la conservacion de la paz que todos deseamos.

“Entonces os dije las solemnidades con que habia de darse la satisfaccion que habíais ofrecido, la naturaleza del castigo que reconocíais debia imponerse á los culpables, y las alturas que juzgábamos más convenientes para la seguridad que

vos habíais prometido terminantemente dar por este medio á la plaza de Ceuta, añadiendo que el deslinde se haria de comun acuerdo por ingenieros españoles y marroquíes, los cuales determinarían el trazado de los nuevos límites.

“A esta demanda, consecuencia natural de las anteriores, en la cual iba además envuelta una ampliacion del plazo otorgado y una nueva muestra de espíritu conciliador, contestásteis negando lo que antes habíais concedido, torciendo el espíritu y la letra de nuestras notas, y desmintiendo lo que en vuestras comunicaciones oficiales me habíais dicho sobre haberos comunicado vuestro amo plenos poderes para el arreglo de las cuestiones pendientes entre España y Marruecos.

“¿ De qué lado está en este asunto la magnanimidad, la lealtad y la buena fé?

“Tres veces os hemos dado plazo para atender nuestras justas reclamaciones, y el último, que declaramos ser improrogable, se amplió hasta recibir las explicaciones necesarias, á fin de que quedase bien determinada la naturaleza de las reparaciones. Solo una vez nos habeis hecho promesas terminantes; pero, como arrepentido de ellas, y conociendo la hidalgía española, habeis procurado eludirlas oponiendo subterfugios indisculpables, cuando tan generosos habíamos sido; y cuando comprometido á dar la satisfaccion, tratamos de fijar la forma y el momento para ejecutarla, retrocedeis, invocais declaraciones verbales que no han existido y que no estarian en armonía con mis escritos ni con mis instrucciones, y os defendeis con una falta de autorizacion de vuestro Soberano, de quien habíais asegurado haberla obtenido.

“Como veis, mi Gobierno ha dado pruebas incontestables de sus sinceros deseos de paz; pero persuadido de que no se corresponde á su lealtad, y de que se procura evadir con sutilezas el cumplimiento de lo ofrecido, fuerte con su derecho y su justicia, y puesta la confianza en Dios, encomienda á la fuerza de las armas la resolucion definitiva de la cuestion pendiente.

“Y la paz en Tánger, á 24 de Octubre de 1859.—Firmado.—*Blanco del Valle.*”

Terminadas con esta nota las negociaciones, nuestro Cónsul general en Tánger bajó su pabellon y se retiró con todo el personal del consulado.

II.

Desde el momento en que surgió el conflicto provocado por las feroces hordas de Anghera, volvió el Gabinete de Lóndres á mezclarse en el asunto; y apenas falleció el sultan Abd-El-Rahman, participó M. Buchanam á nuestro ministro de Estado, en 10 de Setiembre, que el Gobierno inglés habia dado orden al comandante de la escuadra en el Mediterráneo, para que enviase inmediatamente dos navíos á Gibraltar, y que otras fuerzas navales irian á reunirse á dichos buques; añadiendo que estas disposiciones solo tenian por objeto atender á la seguridad de los súbditos ingleses, amenazada por la anarquía que reinaba en Marruecos, y de ningun modo dificultar que el Gobierno español llevase adelante las operaciones que proyectaba para castigar el insulto hecho á su pabellon.

En el curso de la conferencia que siguió á estas declaraciones, el representante británico halló medio de indicar, que la mira principal de su Gobierno respecto al Norte de Africa era mantener libre y expedita aquella costa, y evitar el establecimiento en ella de un poder capaz de amenguar la importancia militar de Gibraltar.

Nuestro Gobierno procuró hacer comprender á M. Buchanam, que insistia en su propósito de no admitir la intervencion de una tercera potencia en la cuestion de Marruecos, y que si los soldados españoles llegaban á poner el pié en aquél imperio, estaba resuelto á dar á sus operaciones toda la amplitud necesaria para alcanzar su objeto.

Comenzó entonces una larga y enojosa correspondencia diplomática, de la cual daremos solo una sucinta idea. En 11 de Setiembre, el Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña ofreció los buenos oficios de su Gobierno á fin de obtener con ellos la reparacion exigida al imperio de Marruecos, en el caso de que las cuestiones pendientes no tuviesen una solucion satisfactoria.—El Gobierno español agradeció la oferta; pero la rehusó cortesmente, añadiendo que nada impedia, por otra parte, al Gabinete de Lóndres emplear sus buenos oficios cerca del sultan de Marruecos, y contribuir de este modo á la solucion pacífica apetecida, mientras no pudiera

entenderse que sus gestiones eran resultado de un acuerdo que embarazase en lo más mínimo nuestra completa libertad de acción.

El 18 del mismo mes, el representante de Inglaterra dió lectura á nuestro ministro de Estado de una comunicacion de lord John Russell, en la cual, refiriéndose al despacho de lord Malmesbury, de primeros de Abril, insistia en declarar que “el Gobierno de la Gran Bretaña consideraria como una cuestion grave (*a serious question*) cualquier ataque de las fuerzas españolas contra los puertos del imperio de Marruecos, y especialmente contra Tánger.”

“Esto no era ya ofrecer los buenos oficios de Inglaterra, para ingerirse en el asunto é intervenir á él, segun deseaba; era interponer su veto; querer limitar la libre acción de nuestro Gobierno, quien contestó en términos generales, que estaba procediendo con moderacion y templanza suma, y apuraria todos los medios de conciliacion que se hallasen á su alcance; pero que, si estos no bastasen, y fuese necesario obrar, fuerte en su derecho, “enviaria en este caso sus tropas y sus buques al África, emprendiendo las operaciones contra los puntos cuya ocupacion ofreciera mayores garantías para el mejor éxito de aquellas.” Al dar conocimiento de esto á nuestro ministro plenipotenciario en Lóndres, se le decia:

“El Gobierno de la Reina no puede retroceder, ni retrocederá en una cuestion que toca tan de cerca á su propia dignidad y al honor del país..... Convendria mucho que V. E. hablase sobre este particular con lord John Russell. En la situacion en que se halla el asunto, todo lo que contribuya á aclarar las situaciones respectivas es muy provechoso para el Gobierno de la Reina. Puesto que el Gabinete de Lóndres conoce los propósitos de la España, procuremos saber los suyos; porque más ocasionada á graves conflictos es la poca claridad que hoy se advierte en el Gobierno británico al explicar sus intenciones, que tener declaraciones explícitas, cualesquiera que sean sus tendencias.”

En 27 de Setiembre, el representante inglés dirigió á nuestro Ministro de Estado una nota pidiendo una declaracion escrita de que, en el caso de romperse las hostilidades entre España y Marruecos, las fuerzas españolas solo ocuparian á Tánger hasta el momento de ratificarse el tratado de paz que pusiese término á la guerra. Semejante declaracion era excusada é inútil, habiendo ya explícitamente dicho el Gobierno español, que no llevaba al África miras de conquista; pero los términos en que fué pedida le daban el carácter de exigencia ó condicion impuesta. En tal concepto rechazó nuestro Gobierno la nota inglesa, que podia considerarse además

como impertinente, cuando aquel acababa de dar amplias y satisfactorias explicaciones de sus propósitos á todos los gabinetes de Europa. Sin embargo, habiéndosele reiterado la pregunta con buenas formas, no tuvo inconveniente en contestar: "que cualquier menoscabo que por causa de la guerra pudiera sufrir el comercio inglés en Tánger, habria de ser transitorio; pues una vez resueltas de un modo definitivo las cuestiones existentes entre España y Marruecos, el Gobierno español, cumpliendo con sus propósitos, no mantendria la ocupacion de aquella plaza, dado caso que se viera en la necesidad de establecerse en ella para asegurar el buen éxito de las operaciones.,"

Avezada la Gran Bretaña desde muy antiguo á la política invasora, de que son muestra sus vastos dominios en las cinco partes del mundo, mal podia comprender que hubiese, en este siglo positivista, una nacion tan caballeresca, que se lanzase á la guerra con el solo propósito de volver por su honor ultrajado. A la verdad, el Gobierno español la echaba de demasiado generoso, comprometiéndose desde el principio á no tomar en África las compensaciones que pudiera exigir la extension de nuestros sacrificios; pero habiendo manifestado ya que no abrigaba deseos de conquista en Marruecos, tenia derecho á que se creyera en su buena fé. No bastaron, sin embargo, las declaraciones hechas para calmar la suspicacia del Gabinete inglés, que pidió á nuestro representante en Lóndres nuevas seguridades; y aunque se le dieron, todavía lord John Russell se mostró receloso, llegando á decir en 3 de Octubre: "que si la Gran Bretaña no recibiese las seguridades que pedia, se consideraria libre para seguir la conducta que su interés pudiera exigir.,"

Evidentemente la Inglaterra buscaba un motivo para romper con España; y á ser otra nuestra posicion, y á consentirlo la nobleza de nuestro carácter, bien merecia que se la hubiese tratado con doblez hasta dominar el Estrecho por nuestras armas, para volverlas luego contra ella, y arrojarla por lo menos del Peñon que ocupó traidoramente, y conserva en su poder sin más derecho que el de la fuerza. El Ministro plenipotenciario español repitió á lord Russell lo que no debia ignorar, y haciéndose cargo de sus últimas palabras, le dijo:

"Indudablemente la Gran Bretaña es el único juez de su interés, así como la España lo es del suyo. Pero á fin de que estos intereses no se choquen, creo que seria conveniente esclarecerlos y definirlos. El Gobierno español ha dicho la causa y el objeto de sus armamentos contra Marruecos, explicando sus intenciones, y á su vez apreciará conocer las del Gobierno de S. M. británica.,"

Fácil era dar desde luego esta explicacion. El representante inglés en Madrid tenia ya instrucciones de su Gobierno sobre el particular : sin embargo , guardó reserva hasta despues de rotas las hostilidades entre España y Marruecos. Solo , en 21 de Octubre , preguntó á nuestro Gobierno , hasta dónde se proponia ensanchar el radio de Ceuta , designando por sus nombres los puntos de las costas que quedarian comprendidos dentro del territorio español , á fin de desvanecer los recelos de que resultara seriamente comprometida la libertad de navegar en el Estrecho de Gibraltar.

La contestacion fué dada en el mismo dia , y merece quedar aquí consignada :

“En el estado en que hoy se halla la cuestion de Marruecos ; decia , es muy difícil , si no imposible , para el Gabinete de Madrid determinar , ni aun aproximadamente , la naturaleza de las garantías que podrá verse en la necesidad de pedir , para afianzar los resultados de las hostilidades próximas á comenzarse.—V. S. no puede desconocer , ni ocultarse tampoco á la ilustracion de su Gobierno , que cuando dos naciones apelan para resolver sus diferencias á la fuerza de las armas , al romper las negociaciones diplomáticas que se siguieren sin resultado , se declaran nulas y se tienen por no hechas las proposiciones anteriores , reservándose ambas partes el derecho de renovarlas ó de presentar otras diferentes , segun conviene á sus intereses y corresponde al éxito de las operaciones militares.

“A pesar de esto , el Gobierno de la Reina , mi Señora , que tantas y tan señaladas pruebas ha dado de su espíritu conciliador y recto en los varios incidentes que han nacido de la cuestion de Marruecos , *no cambiará el propósito , que desde su origen habia formado , de no ocupar en el Estrecho punto alguno , cuya posicion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la navegacion.* En esta materia , sus ideas han sido siempre tan desinteresadas y leales , que no puede creer que se haya concebido duda alguna acerca de ellas.”

Dada esta explicacion , concluia la nota expresando la seguridad de que , al pedir la , el Gobierno británico no tenia por objeto de ningun modo intervenir en la contienda próxima á empeñarse.

Quedó así terminada esta discusion , en la que acaso llevó nuestro Gobierno demasiado léjos su condescendencia , sin dejar satisfecha á la Inglaterra ; la cual , en los momentos de declararse la guerra , creyendo suscitar un serio embarazo á España , tuvo la poca aprension de reclamarnos el pago de algunos millones que le debiamos : el Gobierno español se los arrojó á la cara. Es indudable que este hecho

contribuyó, más que otro alguno, á enardecer el entusiasmo bélico de los españoles, y su decision de embestir contra los marroquíes: desde aquel instante, aunque la Gran Bretaña y la Europa, con todo su poder, se hubiesen opuesto, habríamos hecho la guerra al África sin atender á las consecuencias.

III.

El 22 de Octubre se presentó el Gobierno á las Córtes, á dar cuenta del rompimiento de las relaciones diplomáticas con Marruecos, y á pedir el apoyo de la representacion nacional, para llevar á cabo la guerra. El general O'Donnell refirió con llaneza militar todo lo acaecido en Ceuta, y las negociaciones que habian mediado entre nuestro Cónsul general en Tánger y el Ministro del Sultan, siendo interrumpido con aplausos en ambas cámaras, al detallar las condiciones impuestas por via de reparacion de los ultrajes recibidos. En el Congreso terminó su discurso diciendo:

“Creeríamos faltar á la confianza de la Reina y á todo lo que la nacion tiene derecho á exigir de nosotros, que debemos mantener muy alta su honra y el nombre que ha conquistado, si se prolongara ni aun por veinticuatro horas este estado de cosas.....—¡El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestros soldados y de nuestra armada hará ver á los marroquíes que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos á sus hogares á buscar la más cumplida satisfaccion.”

Un grito unánime de: *¡Viva España!* contestó á las palabras del Presidente del Consejo; y habiéndose presentado, mientras hablaba, una proposicion pidiendo para el Gobierno un voto de confianza, casi todos los diputados se levantaron de sus asientos deseando apoyarla. Convínose instantáneamente en que hablase uno por cada agrupacion política de las que componian la cámara, y usaron sucesivamente de la palabra el Sr. Lopez de Ayala, como firmante de la proposicion é individuo de la mayoría; D. Pedro Calvo Asensio, en nombre de la prensa de provincias, que habia enviado á Madrid sus representantes; el Sr. Gonzalez Bravo, por el partido moderado, y el Sr. Olózaga por el progresista puro.

Para dar una idea del espíritu dominante en aquella sesion memorable, bastará

reproducir algunos párrafos de los más notables discursos que fueron pronunciados.

El Sr. Calvo Asensio dijo, entre otras cosas:

.....“Honroso es y satisfactorio en extremo levantarse para decir, que desde estos bancos (los de la oposicion progresista), en la cuestion presente, no saldrán más que plácemes y felicitaciones para el Gobierno, que tiene en su mano la honra de la nacion española; pero doblemente honroso es hacer esta manifestacion en nombre de la prensa española, órgano y eco legítimo de todas las opiniones, de todos los sentimientos, de todas las aspiraciones del país. En nombre, pues, de ese país, legítimamente representado en toda la prensa peninsular, elevo mi débil voz para ofrecerle sin reserva alguna el apoyo de todos los españoles, sin distincion de clases, ideas ni condiciones.

“Yo creo que el dedo de Dios es el que traza el rumbo que ha de seguir la nacion española: Dios ha cegado á esa gente indómita y salvaje (los marroquies); pues solo así se explica que se haya negado á darnos las satisfacciones pacíficas que se han pedido: sí, la Providencia es la que guia á la España, para que vaya allí, donde el testamento de una reina tan célebre por su catolicismo, como por su herocidad, dejó marcado el camino de los progresos en España¹.

“La España tiene necesidad de volver por su honra ultrajada; y al pisar la africana costa nuestros soldados, ahogando su indignacion, volverán la espalda á un peñon que se divisa en nuestras costas, y que se eleva como un padron de ignominia para nuestra nacionalidad. Sí, que vuelvan la espalda á dicho sitio, para que los extraños no vean escaldadas las megillas de nuestros soldados por el llanto que les produzcan tristes, pero gloriosos recuerdos. Esto doblará su fé, acrecentará su entusiasmo y servirá para que, redoblando su arrojo, sientan los africanos haber despertado al dormido leon español.—Ellos nos llaman con su imprudencia y su temeridad. Pues bien: en aquel sitio es donde está el porvenir de nuestra patria. Nosotros no vamos, ni hemos intentado ir por mezquina ambicion de mando, ni por deseo de ensanchar nuestro territorio: la suerte es la que nos abre el camino del porvenir.

¹ Alusion á la cláusula del testamento de Isabel la Católica, que dice así:

«E ruego é mando á la princesa mi hija, é al príncipe su marido, que como católicos príncipes tengan mucho cuidado de las cosas de la honra de Dios, é de su sancta fé é que sean muy obedientes á los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, é protectores de élla, como son obligados, é que no cesen de la conquista de África, é de puñar por la fé contra los infieles.